

	Pesetas día
a) Trabajadores por cuenta ajena:	
De catorce y quince años	251
De dieciséis y diecisiete años	398
De dieciocho años en adelante, no cualificados	650
De dieciocho años en adelante, de acuerdo con la categoría profesional que ostenten.	
	Pesetas mes
1. Ingenieros y Licenciados	34.080
2. Peritos y Ayudantes titulados	28.230
3. Jefes administrativos o de Taller	24.570
4. Ayudantes no titulados	21.660
5. Oficiales administrativos	20.130
6. Subalternos	19.500
7. Auxiliares administrativos	19.500
	Pesetas día
8. Oficiales de primera y de segunda	656
9. Oficiales de tercera y Especialistas	650
b) Trabajadores por cuenta propia:	
Cualquiera que sea su actividad	650

DISPOSICION FINAL

Se faculta a la Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social para resolver cuantas cuestiones de índole general se susciten en la aplicación de la presente Orden ministerial.

DISPOSICION TRANSITORIA

Sin perjuicio de lo que pueda establecerse como consecuencia de lo previsto en el artículo 4.º del Real Decreto 82/1979, de 19 de enero, la Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social podrá autorizar, a las Empresas que lo soliciten, el prorrateo mensual del importe de las remuneraciones de vencimiento superior que no esté dispuesto con carácter obligatorio, siempre que sea de aplicación para todos los trabajadores de la Empresa.

Lo que digo a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efecto. Dios guarde a V. E. y a V. I.
Madrid, 1 de febrero de 1979.

SANCHEZ DE LEON

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Seguridad Social e
Ilmo. Sr. Director general de Régimen Económico de la Seguridad Social.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

3406 REAL DECRETO 180/1979, de 2 de febrero, por el que se designa Embajador de España en la República Popular de Angola a don Emilio Cassinello Aubán.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en designar Embajador de España en la República Popular de Angola a don Emilio Cassinello Aubán.

Dado en Madrid a dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

MINISTERIO DE JUSTICIA

3407 REAL DECRETO 181/1979, de 2 de febrero, por el que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a don José Sánchez Faba.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarenta y uno punto uno, apartado c), del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial, en las condiciones señaladas en la expresada disposición, a don José Sánchez Faba, Magistrado con destino en la Audiencia Territorial de Granada.

Dado en Madrid a dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

3408 ORDEN de 29 de noviembre de 1978 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.

Ilmo. Sr.: Superadas las pruebas selectivas y el curso de capacitación en la Escuela de Estudios Penitenciarios, prescritos en la Orden de este Departamento de 9 de marzo de 1978, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril del mismo año, por la que se convocó oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre, y de conformidad con lo establecido en el artículo 36, a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y 335 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, de 2 de febrero de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias a los señores que seguidamente se relacionan por el orden de puntuación obtenida, con el sueldo anual que señala la vigente Ley de Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, según el índice de proporcionalidad 4, establecido por el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, en armonía con el coeficiente que para este Cuerpo señaló el Decreto 1427/1965, de 28 de mayo, y demás emolumentos legales que les puedan corresponder, antigüedad de esta fecha y efectos económicos desde la toma de posesión como funcionarios de carrera:

Número de Registro de Personal: A06JU117. Nombre y apellidos: Doña María del Carmen Peñas Palomar. Fecha de nacimiento: 7 de julio de 1950.

Número de Registro de Personal: A06JU118. Nombre y apellidos: Don Pablo Portero Ibáñez. Fecha de nacimiento: 19 de marzo de 1941.

Número de Registro de Personal: A06JU119. Nombre y apellidos: Don Simeón Juan Hinojosa Grande. Fecha de nacimiento: 8 de octubre de 1951.

Número de Registro de Personal: A06JU120. Nombre y apellidos: Don Alfonso Patiño Panduro. Fecha de nacimiento: 12 de enero de 1950.

Número de Registro de Personal: A06JU121. Nombre y apellidos: Don José Antonio García Rodríguez. Fecha de nacimiento: 10 de octubre de 1948.

Número de Registro de Personal: A06JU122. Nombre y apellidos: Don José Ramón Gómez Garaboa. Fecha de nacimiento: 15 de septiembre de 1955.

Número de Registro de Personal: A06JU123. Nombre y apellidos: Don Miguel Ángel Codejón Latorre. Fecha de nacimiento: 7 de julio de 1950.

Número de Registro de Personal: A06JU124. Nombre y ape-